

Ciudad de México, a 04 de enero de 2021

Estimados clientes:

Le informamos que, con las recientes modificaciones a la Ley de Ingresos de la Federación, vigente desde el 1 de enero de 2021, hay un cambio en la tasa de retención que el sistema financiero debe realizar por los pagos realizados por concepto de intereses.

Para el ejercicio de 2021, la tasa vigente es de **0.97%** y se aplicará sobre el monto del capital que haya dado lugar al pago de intereses que se realicen desde el **2 de enero de 2021**.

Lo anterior es inferior a comparación de la tasa aplicable para el ejercicio de 2020, que fue de **1.45%**.

Atentamente,
Finaccess México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.